Outlook

Llamado de atención académico – Incumplimiento Módulo 1 – Competencia 210201501 - Ejercicio de los Derechos Fundamentales

Desde Santiago Londoño Diaz <slondonod@sena.edu.co>

Fecha Mié 8/04/2026 4:07 PM

Para Cami-0894@hotmail.com <Cami-0894@hotmail.com>; abraham21518@gmail.com <abraham21518@gmail.com>; kener_515@hotmail.com <kener_515@hotmail.com>; banguera039@gmail.com <banguera039@gmail.com>; christianb0902@gmail.com <christianb0902@gmail.com>; brayanbonilla.0404@gmail.com <brayanbonilla.0404@gmail.com>; acaballeromen@hotmail.com <acaballeromen@hotmail.com>; andrescastano1106@gmail.com <andrescastano1106@gmail.com>; cervin.09@hotmail.com <cervin.09@hotmail.com>; ivanfelipecastrob@gmail.com <ivanfelipecastrob@gmail.com>; haroldnick0french@gmail.com <haroldnick0french@gmail.com>; danielcerquerasalas18@gmail.com <danielcerquerasalas18@gmail.com>; valeriacrey@gmail.com <valeriacrey@gmail.com>; camicasi2516@gmail.com <camicasi2516@gmail.com>; valentinamestra886@gmail.com <valentinamestra886@gmail.com>; nicolas1608@outlook.com <nicolas1608@outlook.com>; darwingil936@gmail.com <darwingil936@gmail.com>; alberto--11@live.com <alberto--11@live.com>; gleidysj@gmail.com <gleidysj@gmail.com>; ralhum@gmail.com <ralhum@gmail.com>

CCO santiagolondono.d@gmail.com <santiagolondono.d@gmail.com>

Apreciados(as) aprendices,

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la revisión y verificación de las **evidencias académicas correspondientes al Módulo 1**, conforme al **cronograma oficial con fecha de cierre el 8 de febrero de 2026**, se evidenció que ustedes presentan **incumplimiento en la entrega y/o aprobación de actividades**, razón por la cual **no alcanzan el juicio evaluativo APROBADO** para la **competencia**:

> **210201501 – Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la Constitución Política y los convenios internacionales.**

Esta competencia se evalúa a través de los siguientes **resultados de aprendizaje**, en los cuales se identificaron evidencias pendientes, no entregadas o no aprobadas:

- **GA1-210201501-AA1:** Comparar las condiciones del trabajo en el devenir histórico de la humanidad.
- **GA1-210201501-AA2:** Reconocer los derechos humanos laborales con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- **GA4-210201501-AA3:** Establecer la importancia de los derechos de los pueblos, de la solidaridad y la paz de acuerdo con los indicadores de desarrollo humano.
- **GA1-210201501-AA4:** Comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y a nivel nacional.

Cada uno de estos resultados se desarrolla y verifica mediante **evidencias de tipo taller, foro, informe, gráfico, infografía, mapa mental, cuadro comparativo, texto argumentativo y presentación**, las cuales hacen parte integral del proceso formativo del módulo.

Esta situación se enmarca en lo establecido en el **Reglamento del Aprendiz SENA – Acuerdo 009 de 2024**, específicamente en:

- **Artículo 27:** Cumplimiento satisfactorio del proceso formativo, el cual exige la presentación oportuna e idónea de evidencias.
- **Artículo 29:** Incumplimiento injustificado por no presentar las evidencias en los tiempos establecidos.
- **Artículo 46:** Aplicación de medidas formativas académicas, entre ellas el **llamado de atención académico**, como estrategia para favorecer la permanencia y el logro de los resultados de aprendizaje.

En consecuencia, el presente mensaje constituye un **llamado de atención académico formal**, cuyo propósito es **generar conciencia sobre la responsabilidad individual frente al proceso formativo**, así como motivar el cumplimiento de las actividades académicas conforme a los lineamientos institucionales.

Se les solicita **revisar su situación académica** y **comunicarse de manera inmediata con el instructor**, con el fin de recibir la orientación correspondiente y prevenir la aplicación de **medidas académicas adicionales**, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA promueve la **permanencia, el logro de competencias y la certificación**, objetivos que solo son posibles mediante el compromiso, la responsabilidad y el cumplimiento de las obligaciones académicas por parte de cada aprendiz.